

## SESIONES ORDINARIAS

2000

## ORDEN DEL DIA N° 996

COMISIONES DE ACCION SOCIAL Y SALUD  
PUBLICA, DE INDUSTRIA, DE COMERCIO  
Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 6 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2000

SUMARIO: **Ley 24.827** y su modificatoria 24.953. Reglamentación, considerando especialmente medidas para el envasado de productos alimentarios. **Curletti de Wajsfeld** y **Geijo**. (1.916-D.-2000.)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Industria, de Comercio y de Defensa del Consumidor, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Curletti de Wajsfeld y el señor diputado Geijo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la reglamentación de la ley 24.827 y su modificatoria 24.953, especialmente en relación a los envases de productos alimentarios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 13 de septiembre de 2000.

*Cristina R. Guevara. – Juan P. Baylac. – Rafael H. Flores. – Eduardo Santín. – José M. Corchuelo Blasco. – Osvaldo H. Rial. – Francisco A. García. – Juan C. Olivero. – Luis A. Trejo. – Sarah A. Picazo. – Juan C. Farizano. – María N. Soda. – José J. Pampuro. – Enrique M. Martínez. – Julio C. Conca. – Héctor T. Polino. – Bárbara I. Espínola. – Antonio A. Romano. – Jorge L. Bucco. – Martha C. Alarcía. – María del Carmen Alarcón. – César A. Albrisi. – Guillermo E. Alchouron. – Alejandro Balian. – Miguel A. Bonino. – Alberto N. Briozzo. – Héctor J. Cavallero. – Graciela Camaño. – Fortunato R. Cambareri. – Franco A. Caviglia. – Nora A. Chiacchio. – María T. Colombo. – Fernanda Ferrero. – Ra-*

*fael H. Flores. – Teresa B. Foglia. – Jorge O. Folloni. – Pablo D. Fontdevila. – Miguel A. Giubergia. – Diego R. Gorvein. – Enzo T. Herrera Páez. – Carlos R. Iparraguirre. – Arnoldo Lamisovsky. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo G. Macaluse. – María S. Mayans. – Mario R. Negri. – Norberto R. Nicotra. – Alejandro M. Nieva. – María G. Ocaña. – Jorge A. Orozco. – Ricardo A. Patterson. – Alejandro A. Peyrou. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Federico R. Puerta. – Bernardo P. Quinzio. – Rafael E. Romá. – Federico R. Soñez.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, instruya a la Administración Nacional de Medicamentos y Tecnología Alimentaria, dependiente del Ministerio de Salud, proceda a la reglamentación de la ley 24.827/97 y su modificatoria 24.953, considerando entre otros aspectos, la necesidad de instrumentar para el envasado de los productos alimentarios:

- a) Inclusión de la sigla SinTACC, reconocida por el artículo 235 del Código Alimentario Argentino, incorporada a la adopción del símbolo identificatorio de ausencia de gluten, utilizado por la Asociación Celíaca Argentina;
- b) Garantizar en el control de existencia de gluten, una tendencia hacia el parámetro 0,00 ppm;
- c) Exigir que la impresión de la sigla SinTACC se ubique en lugar visible y que el tamaño de los caracteres sean similares a los que designan el producto.

*Mirian B. Curletti de Wajsfeld. – Angel O. Geijo.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Industria, de Comercio y de Defensa del Consumidor, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Curletti de Wajsfeld y el señor diputado Geijo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la reglamentación de la ley 24.827 y su modificatoria 24.953, especialmente en relación a los envases de productos alimentarios. Luego de su análisis resuelven despacharlo favorablemente.

*Martha C. Alarcia.*